

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN

1. ¿QUIÉN PUEDE COMETER UNA INFRACCIÓN TRIBUTARIA? ¿Y QUIÉN SE HARÁ CARGO DE UNA SANCIÓN TRIBUTARIA?

2. ¿POR QUÉ TIPOS DE INFRACCIONES TRIBUTARIAS ME PUEDE SANCIONAR HACIENDA?

- 2.1. Infracción por dejar de ingresar la deuda tributaria que debiera resultar de una autoliquidación
- 2.2. Infracción por incumplir la obligación de presentar de forma completa y correcta declaraciones o documentos necesarios para practicar liquidaciones
- 2.3. Infracción por obtener indebidamente devoluciones
- 2.4. Infracción por solicitar indebidamente devoluciones, beneficios o incentivos fiscales
- 2.5. Infracción por determinar o acreditar improcedentemente partidas positivas o negativas o créditos tributarios aparentes
- 2.6. Infracciones tributarias por imputar incorrectamente o no imputar bases imponibles, rentas o resultados por las entidades sometidas a un régimen de imputación de rentas y por imputar incorrectamente deducciones, bonificaciones y pagos a cuenta por las entidades sometidas a un régimen de imputación de rentas
- 2.7. Infracción por no presentar en plazo autoliquidaciones o declaraciones sin que se produzca perjuicio económico, por incumplir la obligación de comunicar el domicilio fiscal o por incumplir las condiciones de determinadas autorizaciones
- 2.8. Infracciones por presentar incorrectamente autoliquidaciones o declaraciones sin que se produzca perjuicio económico o contestaciones a requerimientos individualizados de información
- 2.9. Infracción tributaria por incumplir obligaciones contables y registrales
- 2.10. Infracción tributaria por incumplir obligaciones de facturación o documentación
- 2.11. Infracción por fabricación, producción, comercialización y tenencia de sistemas informáticos que no cumplan las especificaciones exigidas por la normativa aplicable
- 2.12. Infracción tributaria por incumplir las obligaciones relativas a la utilización y a la solicitud del número de identificación fiscal o de otros números o códigos
- 2.13. Infracción tributaria por resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración tributaria
- 2.14. Infracción tributaria por incumplir el deber de sigilo exigido a los retenedores y a los obligados a realizar ingresos a cuenta
- 2.15. Infracción tributaria por incumplir la obligación de comunicar correctamente datos al pagador de rentas sometidas a retención o ingreso a cuenta
- 2.16. Infracción por incumplir la obligación de entregar el certificado de retenciones o ingresos a cuenta

- 2.17. Infracción tributaria en supuestos de conflicto en la aplicación de la norma
- 2.18. Infracción tributaria por no declarar bienes y derechos situados en el extranjero

3. ¿QUÉ TIPOS DE SANCIONES TRIBUTARIAS EXISTEN?

- 3.1. El pago de la sanción tributaria
- 3.2. La extinción de las sanciones tributarias

4. ¿CUÁNDO SE EXTINGUE LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE INFRACCIONES TRIBUTARIAS?

5. ASPECTOS GENERALES SOBRE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRIBUTARIO

6. ¿CÓMO RECURRIR UNA SANCIÓN TRIBUTARIA?

ANEXO. CASOS PRÁCTICOS

Caso práctico | ¿Puede el juez apreciar la caducidad del procedimiento sancionador tributario de oficio?

Caso práctico | ¿Puede sancionarnos Hacienda sin haber terminado el procedimiento de comprobación limitada?

Caso práctico | Nulidad de sanción tributaria por no valorar alegaciones presentadas en plazo

Caso práctico | ¿Puede la Administración rectificar una propuesta de sanción aceptada por el obligado tributario?

Caso práctico | ¿Existe un importe mínimo no sancionable por falta de ingreso derivado de una obligación tributaria?

Caso práctico | Responsabilidad del administrador en la infracción tributaria cuando la renuncia no se ha inscrito en el registro mercantil

Caso práctico | Presentación de declaración extemporánea de la renta a devolver por un no obligado a declarar y posibilidad de sanción

Caso práctico | Nulidad de sanción tributaria por falta de motivación de la culpabilidad

Caso práctico | Consecuencias de presentar un alta censal fuera de plazo

Caso práctico | Derivación de responsabilidad tributaria sin previa declaración de simulación contractual